



Convocatoria 2021

La Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Gobierno del Estado de Baja California Sur, convocan a la población que se encuentre en búsqueda de empleo y tenga interés en vincularse a un puesto de trabajo, así como a los empleadores que requieran cubrir sus necesidades de personal, a participar en el Programa de Apoyo al Empleo.

Beneficios que otorga

A LA POBLACIÓN:

Servicio gratuito, accesible, eficiente y ágil de:

- Atención personalizada de un Consejero Laboral que le orienta y asesora para encontrar la mejor opción de empleo disponible.
- Información y vinculación con las oportunidades de empleo que ofertan las empresas.
- Vinculación con oportunidades de empleo en lugares distintos a los de su residencia.

A LOS EMPLEADORES

Servicio gratuito, accesible, eficiente y ágil de:

- Diagnóstico de necesidades de recursos humanos
- Perfilamiento de vacantes
- Apoyo en el reclutamiento de personal
- Promoción de sus vacantes entre los buscadores de trabajo;
- Reducción de costos de contratación de personal.

REQUISITOS PARA LA POBLACIÓN

- Ser buscador de trabajo;
- Tener 18 años o más;

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA:

Requisitos para los buscadores de trabajo:

- Presentar copia de su Clave Única de Registro de Población (CURP);
- Registrarse en el Servicio Nacional de Empleo.

Requisitos para los empleadores:

- Requerir personal para cubrir plazas vacantes;
- Registrarse en el Servicio Nacional de Empleo;
- Contar con su Registro Federal de Contribuyentes.

INFORMACIÓN ADICIONAL

La presente convocatoria estará vigente durante todo el año.

Los beneficios, requisitos y documentación específicos para acceder al Programa se pueden consultar en las Reglas de Operación del Programa de Apoyo al Empleo, publicadas en el Diario Oficial de la Federación y en la dirección electrónica: <https://www.gob.mx/stps/es/documentos/programa-de-apoyo-al-empleo>

Los interesados deberán presentarse en las Oficinas del Servicio Nacional de Empleo de la entidad federativa en que residan. Para obtener información sobre la ubicación que más le convenga, llame sin costo desde cualquier lugar del país al teléfono: 800 841 2020 o bien consulte en la dirección electrónica:

<https://www.gob.mx/stps/acciones-y-programas/servicio-nacional-de-empleo-99031>

Directorio

La Paz

Allende N°. 1486 esq. Melitón Albañez y Ensenada, Fracc. Perla, C.P. 23040. La Paz, Baja California Sur.
Tel: 612 122 97 00 y 612 122 01 77

Los Cabos

Bldv. Mauricio Castro y 5 de Mayo Edif. Pedrin, 1er. Piso, Local 3, Col. 8 de Octubre, C.P. 23406.
San José del Cabo, Baja California Sur.
Tel: 624 105 24 05 y 624 105 24 06

Cabo San Lucas

Calle Aguajitos s/n, Plaza Tres Vírgenes, Local 202, Col. Arcos del Sol, C.P. 23474.
Cabo San Lucas, Baja California Sur.
Tel: 624 143 78 49

Comondú

Carretera Transpeninsular Km. 212.5 Col. Vargas, Edificio de Gobierno (antes BANRURAL)
Cd. Constitución, Baja California Sur.
Tel: 613 132 45 72

Loreto

Calle Pueblito E/Independencia y Zapata, Col. Centro.
Loreto, Baja California Sur.
Tel: 613 135 11 44

Mulegé

Av. Álvaro Obregón esq. Calle Noria s/n, Col. Centro, C.P. 23920.
Santa Rosalía, Baja California Sur.
Tel: 612 152 31 85

